

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Siendo **las diecisiete horas con treinta minutos del día quince de octubre de dos mil veinte se notifica a las partes lo siguiente:**

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/296/2020/II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
2	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/249/2020/III Y SU ACUMULADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Agréguese al expediente los correos electrónicos de cuenta con sus anexos y ténganse por hechas las manifestaciones, del sujeto obligado.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/635/2020/I	SECRETARÍA DE GOBIERNO	TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el presente proveído.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/841/2020/II	AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE LOS REYES, VERACRUZ	CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, SE ADMITE el recurso de revisión.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/445/2020/I	AYUNTAMIENTO DE TATATILA, VERACRUZ	CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/221/2020/II	AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ	QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/1593/2019/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA PORABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/446/2020/II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

9	EXPEDIENTE IVAI-REV/253/2020/I	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/310/2020/I	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COSAMALOAPAN	CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/271/2020/I	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ.	CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/321/2020/III	ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN	CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
13	EXPEDIENTE IVAI-REV/631/2020/II	AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ.	TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el presente proveído, junto con las documentales de cuenta, y proceda en consecuencia y manifieste a este instituto si la información que le sea remitida, por esta vía, satisface a su derecho de acceso a la información pública.
14	EXPEDIENTE IVAI-REV/491/2020/II	AYUNTAMIENTO DE ATLAHUILCO, VERACRUZ.	CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
15	EXPEDIENTE IVAI-REV/508/2020/I	AYUNTAMIENTO DE RAFAEL LUCIO, VERACRUZ	QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
16	EXPEDIENTE IVAI-REV/284/2020/II	AYUNTAMIENTO DE BANDERILLA, VERACRUZ	QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES